

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
 Formato 001

Unidad Responsable	Unidad Técnica de Servicios de Informática	Presupuesto Solicitado	638,548.00
Titular de la UR	Ing. Jorge Humberto Torres Anzueto	Fecha de Inicio	01/04/2017
Líder de Proyecto	Armando Calloja González	Fecha de Término	31/12/2017
Clave del Proyecto	100J21	Tipo de Proyecto	Anual x Multianual
Nombre del Proyecto	Sistema para cómputos para la elección local ordinaria del estado de Nayarit 2016-2017		

Definición del Proyecto Específico	
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales
Objetivo	Desarrollar un Sistema de Cómputos, para la elección local ordinaria Nayarit 2016-2017.
Alcance	<p>El sistema de cómputos para el proceso electoral ordinario 2016-2017 del OPLE de Nayarit que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Registro de votación (resultado final) para: Gobernador, Diputados (por Mayoría Relativa y Representación Proporcional), Ayuntamientos, Regidurías (por Mayoría Relativa y Representación Proporcional). o Al final de los cómputos, se realizarán los conteos y distribución de votos (distribución entre partidos coaligados). o Se podrán generar únicamente actas de escrutinio y cómputo. o Reportes que muestran la información agrupada por filtros básicos asociados a los datos geográficos (entidad, distrito, municipio y listado de casillas) o Se considera únicamente el resultado, sin automatizar todo el proceso de cómputo (recuentos parciales, totales, entre otras etapas del proceso que se sigue en el Instituto). o La publicación en Internet en tiempo real, sólo considerando los resultados de la elección de Gobernador; de las demás elecciones sólo se publicarán las bases de datos con los resultados finales. <p>Los recursos para el desarrollo del proyecto estarán a cargo del OPLE de Nayarit</p>
Justificación	El 9 de marzo de 2017 el OPLE de Nayarit solicitó mediante oficio número IEEN/Presidencia/0330/2017, apoyo para desarrollar el Sistema de Cómputos a fin de que el IEEN cuente con una herramienta que contribuya a la implementación y operación de los cómputos de los resultados de las elecciones.
Fundamento	Capítulo III artículo 21 y 22 numeral 4, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos
Atribución	<p>Artículo 66 inciso H y I que a la letra dice:</p> <p>H) La Unidad Técnica de Servicios de Informática estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes:</p> <p>H) Apoyar a las diversas áreas del Instituto, en la optimización de sus procesos mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones;</p> <p>I) Apoyar, en el ámbito de su competencia, a los Organismos Públicos Locales o Partidos Políticos, en el marco de los convenios en materia electoral que celebren con el Instituto.</p>

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
Formato 001

Cronograma de Actividades			
Actividad	Inicio	Fin	Presupuesto Estimado
1. Desarrollo del sistema de cómputos	01/04/2017	31/12/2017	638,548.00
Total			638,548.00

Calendarización Presupuestal						
Act	Abr	May	Jun	Jul	Dic	Total
1	245,218.00	205,562.00	105,429.00	3,454.00	77,894.00	638,548.00

Presupuesto Capítulo 1000 - TIC			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Prazas	Monto
1-Desarrollo del sistema de cómputos	29B2	1	91,732.00
1-Desarrollo del sistema de cómputos	29A5	5	497,168.00
TOTAL			588,900.00

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000 - TIC	
Actividad a Desarrollar	Monto
1. Desarrollo del sistema de cómputos	49,648.00
TOTAL	49,648.00

Indicador	
Avance en el cumplimiento de la meta mensual	
Efectividad =	Meta mensual
$\frac{\text{Presupuesto ejercido adjudicado al proyecto en el mes correspondiente}}{\text{Presupuesto original autorizado al mes correspondiente}}$	


Titular de la Unidad Responsable


Lider de Proyecto

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, es deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
Formato 001

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP
En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Dictamen no. UTP/CIP/027/2017	Fecha 22/03/2017
Clave y nombre del Proyecto L09J221 Sistema para cómputos para la elección local ordinaria del estado de Nayarit 2016-2017	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos	
Dictaminación	Improcedente <input type="checkbox"/> Procedente <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones La solicitud resulta procedente en los términos de lo dispuesto en los artículos 21, inciso a), y 22), párrafo 4, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos. En el mismo sentido, derivado de la revisión se observa que las actividades a desarrollar están alineadas con el Objetivo del proyecto, y que el Alcance describe con precisión las capacidades y características del sistema así como su función. De igual forma, detalla que los recursos para la ejecución del proyecto estarán a cargo del OPLE de Nayarit. Las actividades que lleve a cabo la Unidad Técnica de Servicios de Informática en el marco del Nuevo Proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Igor Leonardo Cruz Bressant Nombre y Firma	 Julia Ortiz Ríos Nombre y Firma

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.